INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	07 SEP 2026			
NOMBRE DEL CONTRATADO(A)	:	Katherine Maciel Cáceres Poblete			
CARGO	:	Coordinadora SENDA Previene			
ID DOC	:	2237331			
DEPENDENCIA	:	Oficina Municipal de Infancia y Adolescencia			
N° DECRETO	:	2266-DGDP-2026	**FECHA N° DECRETO**	:	25.08.2026
MES A PAGAR	:	Agosto 2026			
BOLETA N°	:	43	**FECHA DE ENTREGA**	:	01.09.2026

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	DECRIPCIÓN ACTIVIDAD
-Brindar asesoramiento técnico especializado para la toma de decisiones municipales relacionadas con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas. -Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales y regionales de SENDA. -Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores municipales, organizaciones sociales y la comunidad, con un enfoque orientado a resultados y a la generación de valor público. -Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales. -Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio. -Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos y presupuestarios, reportando de manera oportuna la implementación programática. -Participar activamente en las instancias de coordinación y monitoreo dispuestas por la Dirección Regional de SENDA.	01 al 31 Agosto 2026	-Desarrollo de vinculación y coordinación permanente con la Dirección Regional de SENDA, informando las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas por el equipo para su conocimiento, seguimiento y correspondiente visado, y articulando los lineamientos necesarios para la implementación del programa a nivel comunal. -Desarrollo de vinculación y coordinación permanente Encargada Regional Territorial, favoreciendo la articulación, coordinación y seguimiento de las acciones desarrolladas en el territorio. -Desarrollo de vinculación y coordinación permanente Encargada de Prevención, favoreciendo la articulación, coordinación y seguimiento de las acciones asociadas a la ejecución del programa. -Participación permanente en reuniones de la Oficina Municipal de Infancia y Adolescencia, con el propósito de informar y socializar las actividades, iniciativas y acciones desarrolladas por el programa, así como entregar lineamientos para su articulación y coordinación con las acciones de la Oficina. -Realización de labores administrativas y de apoyo a la gestión, asociadas a procesos de rendición, elaboración de informes de pago y minutas de las actividades desarrolladas en el marco del convenio, gestión administrativa del equipo, además de la elaboración, tramitación y seguimiento de oficios, memorandos y requerimientos para diversas compras necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades del programa.

-Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre nudos críticos o brechas identificadas en el despliegue de la oferta. -Facilitar y fortalecer la articulación con actores municipales, sectoriales y comunitarios, promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas. -Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros sectores clave, identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios. -Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertinencia y relevancia local. -Coordinar acciones de sensibilización e información a la ciudadanía sobre el consumo problemático de alcohol y drogas, en concordancia con los lineamientos comunicacionales de SENDA. -Identificar y evaluar las necesidades específicas de la comuna para determinar prioridades de intervención y orientar acciones. -Participar de otras actividades que la Dirección de Desarrollo Comunitario requiera, en el marco de necesidades para la entrega de un buen servicio.		-Participación en reunión online de Coordinadores Comunales, orientada a la coordinación, seguimiento y revisión de acciones asociadas a la Encuesta de Juventud y Bienestar. -Participación en reunión de Coordinadores Comunales, desarrollada en dependencias de SENDA Regional, abordando materias relacionadas con la ejecución y planificación del programa. -Participación, colaboración y apoyo en el desarrollo del Hito Encuesta Juventud y Bienestar, realizado en dependencias del INSUCO. -Participación en Mesa de Tratamiento, instancia de coordinación y articulación relacionada con la temática de tratamiento y rehabilitación. -Colaboración y apoyo en el desarrollo de la Encuesta Juventud y Bienestar 2026, realizando acciones de seguimiento y facilitación para su adecuada implementación y desarrollo en el territorio. -Colaboración y apoyo en el desarrollo de la Certificación de Agentes Preventivos – UDLA, contribuyendo a la coordinación y ejecución de las acciones contempladas en la iniciativa. -Participación, colaboración y apoyo en actividad desarrollada con la Junta de Vecinos Manuel Garretón, en el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez, contribuyendo al desarrollo de acciones preventivas, recreativas y de participación comunitaria. -Participación, colaboración y apoyo en actividad desarrollada en el sector Palomares, en el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez, contribuyendo al desarrollo de acciones preventivas, recreativas y de vinculación con la comunidad. -Participación en Consejo de Seguridad Municipal, contribuyendo a la coordinación intersectorial y abordaje de materias relacionadas con la seguridad y prevención a nivel comunal. -Participación en MAIC (Mesa de Articulación Interinstitucional de la comuna), instancia levantada por la OLN, orientada a fortalecer la coordinación y articulación entre los distintos actores institucionales de la comuna. -Participación en jornada de capacitación en DIR (Detección, Intervención y Referencia a Tratamiento), fortaleciendo conocimientos y herramientas para el abordaje preventivo y la derivación oportuna.